



Montevideo, 4 de abril de 2024

## COMPRA DIRECTA N° 170/2024

OBJETO DEL LLAMADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRIMESTRAL CON SERVICIO DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS PARA CORTINAS METÁLICAS CON MOTOR.

**DETALLE:**

Ítem a cotizar: código n° 67.280 (MANTENIMIENTO DE CORTINA METÁLICA/(VARIANTE: TIPO ELECTRICA). Cantidad mensual: 3

**ESPECIFICACIONES:**

- Se deberá cotizar por el total de las cortinas metálicas que son 10 (4 ubicadas en Bartolomé Mitre 1317, 2 ubicadas en la calle Buenos Aires y 4 ubicadas en la calle Juan Carlos Gómez 1314)
- El servicio de mantenimiento deberá prestarse los meses de: abril, julio, y octubre.
- El servicio de emergencia deberá prestarse las 24 horas durante todo el año 2024, con servicio de respuesta ante emergencias en un plazo no mayor a dos horas desde su solicitud.

**DESTINO DEL SERVICIO:**

- Edificio José Pedro Varela- Departamento de Intendencia
- Ubicación: Juan Carlos Gómez 1314, planta baja.
- Teléfono: 1876 interno 41 y/o 42.
- Jefe de departamento: Roque Lema.

**IMPORTANTE**

**Es obligatorio y excluyente:**

-Realizar visita previa coordinación e incluir la constancia de la visita que figura al final del pliego a la oferta.



-Adjuntar archivo de forma obligatoria con las especificaciones técnicas de la oferta.

-Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el Anexo I.

No se aceptarán ajustes de precio por el periodo del servicio.

**Contactos para coordinar la visita:**

Jefe de Departamento de Intendencia: Sr. Roque Lema  
Teléfono: 1876 interno 41 y/o 42.

**Aclaraciones:**

Por consultas enviar correo electrónico: [presupuestos@dgeip.edu.uy](mailto:presupuestos@dgeip.edu.uy)

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños o perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P., no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales **MIÉRCOLES 10 DE ABRIL 14:00 HS.**



Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

**El oferente deberá detallar en su oferta:**

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar "en ingreso" en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y "activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

**Condiciones de pago:**

El pago se efectuará mediante S.I.I.F., conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

El pago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber entregado correctamente el bien Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).

**ANEXO I****FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

El/Los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones \_\_\_\_\_ Particulares \_\_\_\_\_ del llamado \_\_\_\_\_ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

**Firma autorizada**\_\_\_\_\_  
**Aclaración**\_\_\_\_\_  
**C.I.**



CONSTANCIA DE VISITA

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

En el día de la fecha se deja constancia que la empresa \_\_\_\_\_ concurrió al Departamento de Intendencia para dar vista en referencia a la Compra Directa N°170/2024 para el servicio mantenimiento de las cortinas metálicas.

Firma:

Aclaración:

Sello: